



procede a la publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: María Carmen Caballero Fernández.

DNI: 76224777V.

Último domicilio conocido: C/ Badajoz n.º 10 de Badajoz.

Expedientes n.º: CI 70/14, CI 71/14, CI 72/14, CI 73/14, CI 74/14, CI 76/14.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor. El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Se pone en conocimiento de la interesada que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Economía y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte a la interesada, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificada de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificada la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el órgano superior jerárquico, a tenor de lo dispuesto en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 28 de septiembre de 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de comercio.* (2015082629)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios que se relacionan la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que a continuación se especifican, se procede a su publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Denunciado: Diego Vázquez Vargas.

DNI: 76120498C.

Último domicilio conocido: C/ Hierbabuena n.º 11 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 39/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Diego Vázquez Vargas.

DNI: 76120498C.

Último domicilio conocido: C/ Hierbabuena n.º 11 de Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Expediente n.º: CI 74/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Abrahan Romero Saavedra.

DNI: 9090050J.

Último domicilio conocido: C/ Calvario n.º 47 de Miajadas (Cáceres).

Expediente n.º: CI 83/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Marisol Iglesias Losada.

DNI: 4211584P.

Último domicilio conocido: C/ Amor Divino n.º 1, 3.º D de Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente n.º: CI 84/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Amaya Silva.

DNI: 34770797H.

Último domicilio conocido: C/ Manuel de Falla n.º 14 de Quintana de la Serena (Badajoz).

Expediente n.º: CI 93/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.



Denunciado: Diego Manzano Fernández.

DNI: 53739297G.

Último domicilio conocido: C/ Tajo n.º 62 bloque 1 Escalera A puerta A de Don Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 94/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Antonio García Muñoz.

DNI: 76011989P.

Último domicilio conocido: C/ Martínez Amargo n.º 5, 2.º C de Talayuela (Cáceres).

Expediente n.º: CI 96/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Fernando Pardo Silva.

DNI: 6972850D.

Último domicilio conocido: C/ José Antonio Jirón n.º 10 de Puerto de Santa Cruz (Cáceres).

Expediente n.º: CI 97/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Bernardo Jiménez Silva.

DNI: 28941082K.

Último domicilio conocido: C/ Cruces n.º 46 de Cáceres.

Expediente n.º: CI 101/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Contreras Manzano.

DNI: 53265951K.

Último domicilio conocido: C/ Machel n.º 11, 3.º A de Don Benito (Badajoz).

Expediente n.º: CI 102/15.



Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Antonio Caballero Corcobado.

DNI: 44780061G.

Último domicilio conocido: C/ Remedios n.º 59 de Hornachos (Badajoz).

Expediente n.º: CI 103/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: José Antonio Sobrino Lara.

DNI: 47205136M.

Último domicilio conocido: Avda. Constelación Corona Boreal 40A 1.º A de Utrera (Sevilla).

Expediente n.º: CI 104/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Azeddine Fertal.

DNI: x4928818X.

Último domicilio conocido: C/ Santa marta n.º 3 2.º Izquierda de Almendralejo (Badajoz).

Expediente n.º: CI 123/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Denunciado: Pan 41.

DNI: 76224777V.

Último domicilio conocido: C/ Badajoz n.º 10 de Castuera (Badajoz).

Expediente n.º: CI 124/15.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: El Asesor Jurídico Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial



del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Economía y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A, planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarles el acuerdo de inicio y pliego de cargos de referencia.

Se advierte a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificados de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificados los acuerdos de inicio y pliego de cargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 28 de septiembre 2015. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2015 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro en el expediente n.º CM-06-10-0015-DF, en materia de comercio. (2015082630)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro de subvención, que a continuación se especifica, se procede a la publicación, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Empresa: Serrquesada, SL.

Último domicilio conocido: C/ José Ramón Mérida n.º 25 de Mérida (Badajoz).

Expediente n.º: CM-06-10-0015-DF.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento de reintegro de subvención.

NIF: B06569479.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las oficinas de la Secretaría General de Economía y Comercio, Servicio de Comercio, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo A planta 3.ª de Mérida, a fin de notificarle la resolución del procedimiento de reintegro de subvención de referencia.